



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

México, DF, a 21 de enero de 2011

CIRCULAR No. SA-006

**CC. SECRETARIO EJECUTIVO, CONTRALOR GENERAL,
DIRECTORES EJECUTIVOS Y TITULARES DE UNIDAD
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69, fracción XV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, los artículos 7, 15, 37 fracción II, 47, Cuarto y Sexto Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad); 3, 121 y 122 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 3, 121, 133, último párrafo, y Octavo Transitorio del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; y 62 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal y en los Oficios Circulares No. SE/1493/2010, DGCNCP/003/2010, DGCNCP/004/2010 y SE/2475/2010 emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

La Ley de Contabilidad en su artículo 7 señala que los entes públicos adoptarán e implementarán, con carácter de obligatorio, en el ámbito de sus respectivas competencias las decisiones que tome el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y en su artículo 15 indica que por conducto del Secretario Técnico del CONAC llevará un registro de los actos que, en los términos de esta Ley, realicen los gobiernos de las entidades federativas para adoptar e implementar las decisiones del CONAC y publicará la información en una página Internet.

Las diversas disposiciones emitidas y publicadas por el CONAC como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental que tiene por objeto emitir las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que los entes públicos adoptarán e implementarán, con carácter obligatorio, en el ámbito de sus competencias conforme a lo señalado en la propia Ley de Contabilidad, son las siguientes:

- I. Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos. Publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de enero de 2010.
- II. Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre de 2009.
- III. Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas. Publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de enero de 2010.
- IV. Clasificador por Objeto del Gasto (A nivel de partida específica). Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de octubre de 2010.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

México, DF, a 21 de enero de 2011

V. Clasificador por Rubros de Ingresos. Publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de enero de 2010.

VI. Clasificador por Tipo de Gasto. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 1º de julio de 2010.

VII. Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos sobre los Indicadores para medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de enero de 2010.

VIII. Manual de Contabilidad Gubernamental. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2010.

El Instituto Electoral del Distrito Federal adoptó las disposiciones emitidas mediante las modificaciones a las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto aprobadas en ACU-13-10 del Consejo General, y la publicación a través de las Circulares No. SA-104 de fecha 6 de septiembre y SA-003 de fecha 21 de diciembre de 2010 del Clasificador por Objeto del Gastos del IEDF.

Por lo que, la Secretaría Administrativa del Instituto, hace de su conocimiento estas disposiciones y aplicará lo conducente en el ámbito de su competencia

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Diana Talavera Flores", is placed over the typed title.

LIC. DIANA TALAVERA FLORES